

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3378 SEVILLA

Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 21/2019, con NIG 4109142120180001216 por auto de fecha 21/01/2019 se ha declarado en concurso al deudor Operador Logístico La Campiña, S.L. con CIF B91990739, Calle Villa de Pavillón Sous Bois, 2, 2 Ecija (Sevilla).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.Fco. Javier Carrión Romero, con DNI 28765423J y domicilio en Avda Diego Martínez Barrios, 10 Plta 7 Mod,3 41013(Sevilla).

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y en el/los periódicos

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190003750-1